

ACTA No. 12

En Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo las 10:41 horas del día 31 de Julio del año 2017. Con fundamento en lo establecido en los Artículos 42, 43, 44, 55 Fracción II, 59 Fracción I y 60 Fracción X del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas. En el salón de reuniones de Cabildo, se llevó a cabo la Décima Segunda Sesión Solemne del Republicano Ayuntamiento del período que comprende del 1 de Octubre del 2016 al 30 de Septiembre del 2018, integrado por los ciudadanos **Faisal Smer Silva, Presidente Municipal; Profra. Landanery Bernal Romero, Primer Síndico; Rubén Urbina Alvarado, Segundo Síndico; Ma. Antonia Rivera Cepeda, Primera Regidora; Ing. Roberto Carlos Acosta Castañeda, Segundo Regidor; Profra. Fanny Eréndira Ramírez Barraza, Tercera Regidora; M.V.Z. Rafael de Leija Lara, Cuarto Regidor; Lic. Ruth Yadira Segura Medina, Quinta Regidora; Flor Silvestre Saucedo Yáñez, Sexta Regidora; Lic. Zuleiba Yajaira Hernández García, Séptima Regidora y Luis Raúl González Torres, Octavo Regidor.** Asistidos por la Lic. Gloria Avalos Domínguez, en carácter de Secretaria del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se llevó a cabo la presente reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia.
2. Instalación legal de la Asamblea.
3. Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

En el desahogo del primer punto, por instrucciones del C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal Constitucional, la Lic. Gloria Avalos Domínguez, Secretaria del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia de todos los integrantes del Cabildo.

Posteriormente el C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal, vista la asistencia total de los integrantes del Cabildo, sometió a su consideración el orden del día, mismo que fue aprobado para su desarrollo.

Dando cumplimiento al segundo punto, relativo a la instalación de la asamblea, habiendo constatando que existe quórum legal, el Presidente Municipal, declaró instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.

Como tercer punto, en uso de la palabra la Lic. Gloria Avalos Domínguez, Secretaria del Ayuntamiento, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, da lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior desahogándose con ello el punto número tres del orden del día, la que una vez escuchada fue ratificada por los integrantes del Cabildo asistentes a la sesión.

ASUNTOS GENERALES.

- - - El Presidente Municipal C. Faisal Smer Silva, hace uso de la palabra para expresar su agradecimiento al Cabildo por el acuerdo tomado para regresar el tramo carretero municipal a la federación; siendo esto aceptado por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, así mismo informa el Presidente, que se llevó a cabo la firma del convenio de la modernización de este canal de comunicación terrestre, que impulsara el desarrollo económico y turístico de nuestro municipio. Expresando el Cabildo que se siente muy orgulloso de pertenecer a este equipo de trabajo, comprometido y consiente de las necesidades de la ciudadanía.

- - - El Alcalde informa que después de este periodo vacacional donde el Gobierno Estatal y nosotros tuvimos algunos días sin actividades regulares en oficina, les pide al Cabildo nuevamente su apoyo incondicional como hasta el momento lo ha tenido, para continuar con las gestiones para que la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas, siga prestando sus servicios en este Municipio; para lo cual nuevamente el Cabildo en pleno demostró el respaldo permanente para lo que en este caso sea necesario apoyar.

- - - Hace uso de la palabra el M.V.Z. Rafael de Leija Lara, Cuarto Regidor; para informar al Cabildo que los eventos Estatales de Beisbol Infantil con sede en este municipio, en las categorías 5 – 6 y 11 – 12 años, se llevaron a cabo con éxito; siendo estos motivo de reconocimiento de los padres de familia de los niños que practican este deporte en nuestro municipio, para que sigamos impulsando estas actividades.

- - - El C. Faisal Smer Silva, explica al Cabildo la necesidad de instruir al Director Jurídico del Ayuntamiento para que realice lo conducente a la escrituración de algunos espacios públicos que carecen de este sustento legal, como es el Parque de Beisbol “Efraín de Leija Vargas” ubicado en la colonia Luis Caballero y la Pista de aterrizaje que se encuentra en las locaciones del complejo Turístico “El Paraíso” ubicado en la carretera Aldama – Barra del Tordo. Así mismo se le indica al Director Jurídico que mantenga informado a este Cabildo para en lo posterior llevar a cabo los acuerdos administrativos que correspondan.

- - - En referencia al anexo del Acta de Cabildo No. 8 de fecha 17 de marzo de 2017, en el punto de asuntos generales, relativo al programa FORTAMUN 2017. El C. Faisal Smer Silva, Presidente Municipal propone al Honorable Cabildo la ejecución de la adquisición de un vehículo cerrado (SUV) requerido por el departamento DIF Municipal, dicho móvil tiene el objeto de auxiliar a la dirección citada en supralíneas a desarrollar sus actividades de ayuda a la comunidad, como lo son: traslado de personas de capacidades diferentes a diversas instituciones de salud, traslado de personas de la tercera edad, así como el desplazamiento de equipos deportivos para impulsar su desarrollo. La unidad tendrá un costo de \$234,500.00 (Doscientos Treinta y Cuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) el cual será adquirido con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal 2017 (FORTAMUN), así mismo, se consideraran los ajustes pertinentes de las partidas presupuestarias, con el objeto de no incurrir en discrepancia alguna. El Cabildo por su parte aprueba la ejecución por unanimidad.

- - - En uso de la voz, el Presidente Municipal Faisal Smer Silva, con fundamento en lo establecido en el Artículo 44 Párrafo II del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas. Mismo que a la letra dice:

ARTÍCULO 44.- El Ayuntamiento se considerará válidamente instalado con la presencia de la mayoría de sus integrantes, los cuales tendrán iguales derechos y sus acuerdos se tomarán por mayoría de votos, salvo que la Ley exija otro requisito. Las sesiones serán presididas por el Presidente Municipal, quien tendrá voto de calidad en caso de empate.

Los Ayuntamientos podrán revocar sus acuerdos por el voto de la mayoría de sus miembros, con apego a la Ley.

Los Ayuntamientos llevarán un libro de actas en el que se asentarán los asuntos tratados y los acuerdos tomados. Cuando en sesión se aprueben bandos, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general éstos constarán íntegramente en el libro de actas, debiendo firmar los miembros que hubieren estado presentes.

Los Ayuntamientos deberán crear su página electrónica correspondiente en el sistema de comunicación denominado internet e incluir en ella la información que está obligado a publicar de acuerdo a las leyes de la materia.

Solicita la autorización del Cabildo para revocar los siguientes acuerdos:

Acuerdo de Cabildo de fecha 30 de Noviembre de 2004, asentado en el Acta No. 110, de la Administración 2002 – 2004. Mismo que a la letra dice:

- - - *El Ing. Efraín García Villafuerte, Sindico del R. Ayuntamiento, solicita al Cabildo su aprobación para la donación de un terreno de 485.40 M² de superficie para llevar a cabo*

la construcción de las oficinas de SAGARPA, dando así más y mejor servicio a los campesinos y productores del sector social. El terreno que se solicita cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 15.90 M.L.- CALLE PALMAS.

SUR: 26.00 M.L.- AREA VERDE DE EQUIPAMIENTO.

ESTE: 12.20 M.L. Y 20.00 M.L.- IGLESIA Y TERRENO TELESEC.

OESTE: 20.00 M.L.- AREA VERDE DE EQUIPAMIENTO.

Este terreno se ubica en la Colonia Constitución.

El Cabildo ante tal situación y solicitud expuesta por el Síndico Municipal, APUEBA la donación del Terreno que se detalla en este inciso, girando instrucciones al Secretario del R. Ayuntamiento para su escrituración y trámite.

Acuerdo de Cabildo de fecha 3 de Junio de 2010, asentado en el Acta No. 26 de la Administración 2008 – 2010. Mismo que a la letra dice:

- - - A continuación el Secretario del R. Ayuntamiento, Profr. Leonardo Enrique Vargas Sánchez da lectura a un oficio de fecha 17 de mayo de 2010, en el cual el Ing. Antonio Manuel Human Adame, Jefe de Distrito de Delegación Estatal de la SAGARPA, solicita al C. Presidente Municipal la permuta de un predio de 485.40 M² ubicado en la Colonia Constitución donado a la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en sesión de Cabildo de fecha 30 de noviembre de 2004, por una superficie similar ubicada entre la Calle Centenario y Boulevard Leopoldo Montalvo de Leija de la Zona Centro, con el fin de construir las oficinas de CADER.

Una vez que el H. Cabildo analizo debidamente dicha solicitud aprobó por unanimidad la permuta del predio mencionado en el primer término por uno de 319.49 M² ubicado en la zona centro con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte: en 20.12 Mts. Con área Municipal.

Al sur: en 20.12 Mts. Con Boulevard Leopoldo Montalvo.

Al este: en 16.00 Mts. Con área Municipal.

Al oeste: en 16.00 Mts. Con TAMUL.

Lo anterior debido que hasta el momento SAGARPA no ha llevado a cabo la construcción de sus oficinas, ni se encuentra en trámite, proceso o proyecto de edificación. Incumpliendo con esto el fin para el cual en su momento por acuerdo de cabildo se les otorgo el terreno o terrenos mencionados en los acuerdos anteriores. Además, de que ni la administración 2002 – 2004, ni la 2008 – 2010 continuaron con los trámites establecidos en Código Municipal del Estado y demás disposiciones legales para formalizar la donación o donaciones de los terrenos indicados, dejando únicamente como antecedente los dos acuerdos de cabildo. Expuesto lo anterior por el Presidente Municipal, lo pone a consideración de Cabildo efectuando la votación

correspondiente. El cabildo por su parte después de analizar la solicitud de revocación de los dos acuerdos mencionados. Aprueba por unanimidad de votos.

- - - la Profra. Fanny Erendira Ramírez Barraza, Regidora en Educación, felicita a nombre de todos sus compañeros del Cabildo al Presidente Municipal por la tenacidad que tiene en la gestión que indiscutiblemente se traduce en beneficio para nuestro municipio, expresa que la comunidad educativa en general le han manifestado la admiración por el excelente trabajo que se ha venido realizando en conjunto durante todos estos meses de gobierno.

Punto número cinco: No habiendo más asuntos que tratar en esta Décima Segunda sesión de Cabildo, se declara clausurada siendo las 21:01 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. FAISAL SMER SILVA, RUBRICA.- PRIMER SÍNDICO PROFRA. LANDANERY BERNAL ROMERO, RUBRICA.- SEGUNDO SÍNDICO C. RUBÉN URBINA ALVARADO, RUBRICA.- PRIMERA REGIDORA C. MA. ANTONIA RIVERA CEPEDA, RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR ING. ROBERTO CARLOS ACOSTA CASTAÑEDA, RUBRICA.- TERCERA REGIDORA PROFRA. FANNY ERÉNDIRA RAMÍREZ BARRAZA, RUBRICA.- CUARTO REGIDOR M.V.Z. RAFAEL DE LEIJA LARA, RUBRICA.- QUINTA REGIDORA LIC. RUTH YADIRA SEGURA MEDINA, RUBRICA.- SEXTA REGIDORA C. FLOR SILVESTRE SAUCEDA YÁÑEZ, RUBRICA.- SÉPTIMA REGIDORA LIC. ZULEIBA YAJAIRA HERNÁNDEZ GARCÍA, RUBRICA.- OCTAVO REGIDOR C. LUIS RAÚL GONZÁLEZ TORRES, RUBRICA.- SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. GLORIA AVALOS DOMÍNGUEZ, RUBRICA.